JUNTA VIAL CANTONAL DE ESPARZA
Sesión Extraordinaria Nº 008-2016
Lunes 26 setiembre 2016

***

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal, el día lunes veintiséis de setiembre del dos mil dieciséis, al ser las siete horas , da inicio la sesión.

***

NÓMINA DE ASISTENCIA

Bach.	Asdrúbal Calvo Chaves	Alcalde Municipal
Ing.	Juan Carlos Salas Porras	Ingeniero Junta Vial Cantonal.
Sra.	Illianeh Picado Sánchez	Representante Concejos de Distrito
Sr.	Hugo Ugalde Cubero	Representante Concejo Municipal
Sra.	María Victoria Atencio Castrillo	Representante de las Asociaciones

***

MIEMBROS AUSENTES

Ing. Oscar Ulloa Rojas Representante del MOPT.

***

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES

Sra. Gerardina Ly Jiménez-Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal.

***

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO I

1. Modificación a propuesta uso de los recursos de liquidación presupuestaria recursos LEY 8114, del año 2015 FEBRERO 2016

***

1. En relación a los cambios que se requieren hacer a la propuesta uso de los recursos de liquidación presupuestaria, recursos Ley 8114 del año 2015 Febrero 2016

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo de Junta Vial Cantonal tomado en la Sesión Extraordinaria 001-2016 según artículo I inciso uno celebrada el jueves dieciocho de febrero de 2016, con respecto a la propuesta de uso de los recursos de liquidación presupuestaria recursos Ley 8114 del año 2015 Febrero 2016, reformando el código presupuestario 0.01.03 servicios especiales ¢6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100) por el código presupuestario 0.01.02 jornales ocasionales ¢6.000.000,00 (seis millones de colones 00/100) para reforzar las cuadrillas fijas de trabajos comunales**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Solicitar al concejo municipal realice las gestiones respectivas en las que en el acuerdo tomado en acta de Sesión Ordinaria 95 celebrada el lunes 22 de febrero de 2016, Artículo II inciso 8, donde se conoce el oficio JVC-001-2016 de fecha 18 de febrero 2016, el cual contiene la propuesta de uso de

los recursos de liquidación presupuestaria recursos de la ley 8114 del año 2015 donde se consigna el código presupuestario 0.01.03 servicios especiales ¢6.000.000,00 (seis millones de colones 00/100) se lea correctamente código 0.01.02 jornales ocasionales ¢6.000.000,00 (seis millones de colones 00/100) ambos del rubro de remuneraciones básicas**.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

***

Siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente Bach. Asdrúbal Calvo Chaves da por concluida la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Presidente

Ilianeth Picado Sánchez
Secretaria